

CORRESPONDENCIA 06 DE FEBRERO DE 2025.

- 1.- Oficio DESPACHO/G/013/2025, que dirige la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual presenta ante esta Soberanía iniciativas de reforma al Código Penal para el Estado de Tlaxcala.
- 2.- Oficio 185/2025, que dirige la Dra. Mildred Murbartián Aguilar, Magistrada Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual remite a esta Soberanía el Informe Mensual de las Actividades realizadas durante el mes de enero del año dos mil veinticinco.
- 3.- Oficio PMN/035/2025, que dirige el Lic. Oscar Murias Juárez, Presidente Municipal de Nativitas, a través del cual remite a este Congreso el Plan de Desarrollo Municipal.
- 4.- Copia del oficio MXT/PMX/0096-2025, que dirige Elías Nava Sánchez, Presidente Municipal de Xaloztoc, al C. Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, mediante el cual le solicita la intervención para dar solución a la problemática con los integrantes del cabildo.
- 5.- Oficio CNDH/CVG/DG1/214/2025, que dirige la Dra. Arely López Pérez, Directora General 1 y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento los documentos de la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- 6.- Escritos que dirigen José Juan Ortega Trejo y Ma. Auxilia Juárez Muñoz, sobre el personal adscrito a la Unidad de Litigación, Región Norte, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

- 7.- Copia del escrito que dirigen vecinos de la Comunidad de Xaltocan, Municipio de Xaltocan, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quienes le solicitan el mantenimiento a la calle denominada Camino Nacional o Avenida Juárez.

- 8.- Copia del escrito que dirigen vecinos de la Comunidad de Xaltocan, Municipio de Xaltocan, al C. José Luis Hernández Vázquez, Presidente Municipal, a través del cual le solicitan sea reubicada la línea de agua potable que se encuentra en propiedad privada.